



NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE PROTOCOLO, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL Y PARTICIPACIÓN EN COLOQUIOS

La revisión del protocolo y las evaluaciones de seminarios investigación doctoral (avance de la tesis de grado) son funciones del Consejo Tutelar; la responsabilidad de convocar las reuniones correspondientes recae en quien dirige la tesis como lo indica el numeral 2 de las Normas para la designación de director (a) y Consejo Tutelar, contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Doctorado en Ciencias.

La calendarización es la siguiente:

	<i>Semestre</i>	<i>Actividad a evaluar</i>
Seminarios de investigación doctoral	Semestre I primer año	Avances del protocolo
	Semestre II primer año O ANTES	Presentación del protocolo
	Semestre III y IV (segundo año) Semestre V y VI (tercer año) Semestre VII (cuarto año)	Avances de tesis, observando se cumpla el cronograma establecido en su evaluación anterior, así como el cronograma de posgrado.
	Semestre VIII (cuarto año)	Presentación del examen de grado *

*Quienes excedan el tiempo estipulado en el programa (4 años), deberán cumplir con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento del Doctorado en Ciencias (RDC) para, continuar vigentes en el programa.

I. Protocolo

1. Cada estudiante deberá concluir y entregar su protocolo de tesis al Consejo Tutelar, de acuerdo con las normas editoriales para la presentación de protocolo y tesis, previo a la solicitud de autorización para presentar y defender su protocolo.
2. El o la estudiante, solicitará a la Coordinación de Posgrado, la autorización para presentar y defender su protocolo por lo menos 15 días hábiles antes de la fecha propuesta para la presentación y defensa del mismo, proponiendo a los sinodales externos.
3. La presentación y defensa del protocolo, deberá tener lugar durante una ponencia pública del o la estudiante, a la cual convocará la coordinación del Posgrado de su Unidad.

4. La coordinación de posgrado, una vez aprobada la integración del sínodo, enviará el protocolo a los sinodales externos, por lo menos 15 días hábiles previos a la presentación y defensa del mismo.
5. Si algún asesor o asesora por causas extraordinarias, no puede estar físicamente presente en la presentación pública del protocolo, puede utilizar la videoconferencia.
6. En la presentación y defensa pública del protocolo, además de quienes integran el consejo tutelar, participarán en la evaluación tres personas con categoría de profesor de tiempo completo o parcial autorizados por la Coordinación del Posgrado de la unidad (sinodales externos). En este acto podrá estar presente la persona responsable de la dirección de tesis y, en su caso, la persona responsable de la co-dirección de tesis, pero no tendrán voz ni voto; como lo establece el artículo 45 del RDC. El acta de evaluación del protocolo, deberá ser entregada por un asesor o asesora al Área de Servicios Escolares de la unidad, debidamente requisitada (firmada por los miembros del Consejo Tutelar y los sinodales externos, con la calificación obtenida mediante consenso) Anexo 4.
7. Una calificación menor a 8.0 implicará que el estudiante no cumplió a cabalidad con las expectativas. El estudiante deberá volver a presentar y defender su protocolo en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha de presentación de la primera oportunidad (Art.46).
8. Se sugieren los siguientes parámetros para realizar la evaluación:
 - * Definición clara del problema de estudio.
 - * Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente, enfocado al aporte de nuevo conocimiento a la ciencia.
 - * Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis (en su caso) y método.
 - * Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
 - * Pertinencia de los métodos.
 - * Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

La decisión del sínodo en la presentación y defensa del protocolo, será inapelable.

9. El Consejo Tutelar deberá considerar en el protocolo de tesis, la evaluación de los aspectos éticos para la investigación la cual deberán solicitar al Comité de Ética para la Investigación. Al final del protocolo se debe incluir a manera de anexo una carta donde se manifieste que se ha realizado dicha evaluación (Anexo 5) y que según sus criterios, el proyecto "sí cumple" con los protocolos básicos de ética en la investigación científica por lo que no requiere ser evaluado.
10. En caso el Consejo Tutelar y estudiante identifiquen que existen aspectos éticos que requieren ser revisados por el Comité de Ética para la Investigación (CEI) de ECOSUR; deberán enviar el protocolo de tesis, especificando en una carta que habrán de anexar, si están solicitando su revisión y aval del CEI, especificando si ésta fue solicitada por el donante o para autorización institucional, o si lo hacen porque existen dudas y observaciones de los procedimientos (especifique si es en trabajo de campo o en laboratorio), por lo que requieren que éstos sean revisados por el CEI. Esta solicitud específica será enviada una vez que el protocolo haya sido presentado y aprobado.

11. La solicitud de revisión y aval se envía vía electrónica a quien preside el Comité de Ética para la Investigación al correo electrónico cei2015@ecosur.mx. Una vez que el protocolo de tesis haya sido presentado y aprobado. En un plazo no mayor a 20 días hábiles posterior a la presentación y aprobación del protocolo de tesis, se deberá entregar a la persona Responsable de Servicios Escolares de la Unidad, copia de la carta de aprobación emitida por el Comité de Ética para la Investigación de ECOSUR

II. Seminarios de investigación doctoral

1. La evaluación de los seminarios de investigación doctoral, se realizará semestralmente, el director o directora de tesis tendrá la obligación de convocar a los miembros del Consejo Tutelar. En caso de que algún miembro del Consejo Tutelar no pueda asistir a una reunión de evaluación, se podrá hacer uso de videoconferencia, video llamada o teléfono abierto; en casos extraordinarios en que esto no pueda ocurrir, deberán enviar una revisión escrita del informe correspondiente, con una calificación sugerida. (Se recomienda que el director o directora prevea financieramente con cargo a su línea de investigación la visita de la asesora o asesor externo, o en su caso, co-director o co-directora, pues ésta no será pagada por el Posgrado [Art. 18 RDC].)
2. El director o directora de tesis elaborará el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por todos los miembros del Consejo Tutelar y entregada a servicios escolares de la unidad (Anexo 6), con las consideraciones pertinentes sobre el avance del estudiante, las recomendaciones generales y particulares al documento, y una calificación consensuada en escala de 0.0 a 10.0, con un decimal. Junto con el acta de evaluación del seminario de evaluación doctoral, deberá entregarse el cronograma de actividades a realizar el siguiente semestre (Anexo 7).
3. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:
 - Cumplimiento del cronograma establecido.
 - Manejo y aplicación de los métodos.
 - Independencia para realizar el trabajo de investigación.
 - Independencia en la preparación de la tesis.
 - En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
 - Calidad de la redacción.
4. En el caso de reprobación del seminario de investigación doctoral, el o la estudiante podrá solicitar a la coordinación de posgrado de la unidad, la revisión de la calificación obtenida (Art.65 inciso h). El coordinador o coordinadora de posgrado en la unidad, turnará el caso al Comité de Docencia para su revisión. Si después de su revisión y de las acciones que el Comité de Docencia determine, la calificación reprobatoria se mantiene después de este proceso, el estudiante causará baja definitiva.
5. El o la estudiante deberá reunirse presencialmente con la asesora o asesor externo, o con el co-director o co-directora, por lo menos una vez en el transcurso de sus estudios, sea durante una evaluación de avance o (de

preferencia) en la presentación del protocolo, o bien durante una estancia de investigación en la institución del asesor o co-director externo.

III. Coloquios de avance de investigación

1. Los Coloquios se desarrollan como parte de las actividades de cada estudiante en el programa de Doctorado en Ecología y Desarrollo Sustentable, y tienen como objetivo:
 - a. Generar un espacio académico de interacción entre estudiantes, Consejos Tutelares, departamentos, y la comunidad en general; a fin de que los primeros socialicen los avances de su investigación, y ésta a su vez sea enriquecida por sus propios compañeros, investigadores e investigadoras que conforman los distintos departamentos.
 - b. La presentación de los avances de investigación a través de los coloquios, representa una estrategia que conlleva a la obtención oportuna del grado, el desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación de resultados de investigación y la evaluación.
2. Los coloquios tienen su antecedente en los Seminarios de Investigación Doctoral y son complementarios a estos; forman parte de las actividades y se desarrollan a lo largo de los cuatro años del Doctorado. El cronograma de los coloquios es el siguiente:

AÑO	SEMESTRE	OBJETIVO	MES DE PRESENTACIÓN
Primer año	Segundo semestre	Presentar a la comunidad el avance en la definición de la problemática, pregunta de investigación, hipótesis (en caso de tenerla), marco teórico, metodología y resultados esperados; es decir una versión el protocolo de investigación	Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto
Segundo año	Cuarto semestre	Presentar a la comunidad, el avance en la sistematización el trabajo de tesis (campo, gabinete o laboratorio).	Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto
Tercer año	Sexto semestre	Presentar a la comunidad, el avance en la sistematización el trabajo de tesis (campo, gabinete o laboratorio); o presentar el primer artículo derivado de la investigación.	Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto
Cuarto año	Octavo semestre	Presentar el borrador de tesis; o presentar el segundo artículo derivado de la investigación.	Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto

3. Lineamientos

- a) La participación de los estudiantes en los coloquios, forma parte de las actividades previstas en el plan de estudios, no tiene créditos, y la participación es obligatoria.
 - b) La organización de los coloquios estará a cargo de cada orientación, en acuerdo con el Coordinador o Coordinadora de Posgrado en la unidad. El coloquio, podrá realizarse por unidad y no por orientación si así lo deciden los responsables de orientación y el Coordinador o Coordinadora del Posgrado en la unidad correspondiente. Participarán los y las estudiantes regulares inscritos(as) al programa de doctorado (la participación de estudiantes regulares anteriores a la generación 2015 es opcional).
 - c) Los y las estudiantes, serán responsables de moderar y organizar las mesas de trabajo.
4. La presentación del protocolo, el examen predoctoral, y la evaluación tutelar, son actividades independientes de los coloquios.

Aprobado por el Comité de Docencia en febrero de 2001.

Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2006.

Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.

Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2011.

Actualización en enero de 2013.

Actualización por el Comité de Docencia en junio de 2014.

Actualización en 2015 en el marco de la aprobación por el Comité de Docencia del Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable en julio de 2015.

Actualización por el Comité de Docencia en febrero de 2017.



ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS DOCTORAL

Nombre del estudiante: _____ Fecha: _____

Título del proyecto de tesis:

Se sugieren los siguientes parámetros para realizar la evaluación:

- * Definición clara del problema de estudio.
- * Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente, enfocado al aporte de nuevo conocimiento a la ciencia.
- * Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis (en su caso) y método.
- * Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- * Pertinencia de los métodos.
- * Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

Evaluación de la presentación del protocolo:

(En caso de requerir mayor espacio, favor de anexar hojas)

Recomendaciones:

Calificación:

Número	Letra

Escala de 0.0 a 10.0 Mínima aprobatoria 8.0. Anotar calificación con un decimal.

Jurado examinador:

Asesor(a)

Firma:

Asesor(a)

Firma:

Asesor(a)

Firma:

Evaluador(a)
adicional

Firma:

Evaluador(a)
Adicional

Firma:

Evaluador(a)
adicional

Firma:



Manifiesto de revisión de aspectos éticos para la investigación

Quienes suscriben la presente carta DECLARAMOS que el protocolo de tesis:

Es producto del trabajo de investigación de la/el estudiante
_____ inscrito/a en el programa de
_____ que se imparte en El Colegio de la Frontera Sur.

Hacemos constar que el protocolo de tesis “si cumple” con todas las normas éticas en investigación. Nos comprometemos a que la investigación sea realizada dando cumplimiento a las normas institucionales y leyes vigentes. Así como a informar oportunamente al Comité de Ética para la Investigación, cualquier problema no previsto o de la ocurrencia de eventos adversos serios que impliquen violación de cualquier principio ético.

Se expide en _____, el día _____ de _____ del año _____

Nombre y Firma del director/a

Nombre y firma del asesor/a

Nombre y firma del asesor/a

Nombre y firma del/la estudiante



ACTA DE EVALUACIÓN DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

ACTA No. _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Periodo: _____

Evaluación número:

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

Título del proyecto de tesis:

CONSEJO TUTELAR
Nombre

FIRMA

Director(a)

Asesor (a):

Asesor (a):

Asesor (a):

Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos.
- Independencia para realizar el trabajo de investigación.
- Independencia en la preparación de la tesis.
- En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.

Recomendaciones generales:

--

Recomendaciones particulares:

--

Si se requiere de mayor espacio para las recomendaciones generales o particulares, favor de anexar otra hoja

Calificación:

Número	Letra

Escala de 0 a 10. Mínima aprobatoria 8.0. Anotar calificación con un decimal.

Indique si durante el semestre el o la estudiante realizó alguna de las siguientes actividades:

Congreso <input type="checkbox"/>	Ponente <input type="checkbox"/> Asistente <input type="checkbox"/>	Título de la ponencia	Lugar	Fecha	
Estancia <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/>	Nombre de la Universidad o Centro de investigación	Área de adscripción	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Cursos fuera de ECOSUR <input type="checkbox"/>	Nombre de la Universidad o Centro de Investigación	Nombre del curso	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	
Publicación <input type="checkbox"/>	Título	Autor <input type="checkbox"/> Coautor <input type="checkbox"/>	Arbitrado <input type="checkbox"/> Divulgación <input type="checkbox"/>	Capítulo de libro <input type="checkbox"/> Artículo <input type="checkbox"/>	Nombre del libro o revista

Entregar el acta al área de Servicios Escolares debidamente requisitada (firmada por todo el Consejo Tutelar y calificación obtenida) de lo contrario, no será recibida.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL SEMESTRE

Semestre

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

El cronograma de actividades de cada semestre deberá entregarse junto con el acta de evaluación del semestre anterior, el primer cronograma se entregará al término de la semana de acercamiento tutelar, es importante incluir las actividades que marca el cronograma global del programa de doctorado.

ACTIVIDADES	Meses					
	1	2	3	4	5	6

Favor de anotar las actividades académicas del semestre que propone realizar.

Nombre y Firma del estudiante

ACTIVIDAD	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año				
	Semestres							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Seminarios avanzados*								
Seminarios de investigación doctoral								
Presentación del protocolo								
Presentación del examen pre-doctoral								
Coloquio de avance de investigación								
Envío del artículo, capítulo de libro o libro, para su publicación								
Entrega de la tesis al Consejo Tutelar								
Presentación del examen de grado								

* En el primer año deberán cursarse tres seminarios avanzados. En casos extraordinarios, el Consejo Tutelar podrá autorizar una mayor dedicación a la tesis desde el primer año, posponiendo para el segundo o tercer año, uno o dos seminarios avanzados.